

**APRUEBA CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA
"REMOCION Y CORRECCION DE BASE
INSTALADA EN PROYECTO, PAVIMENTACION
CALLE ROBERTO GOMEZ Y OTRAS DE HUEPIL"**

HUEPIL, Mayo 04 de 2009

DECRETO ALCALDICIO N° : 673 /09/

VISTOS :

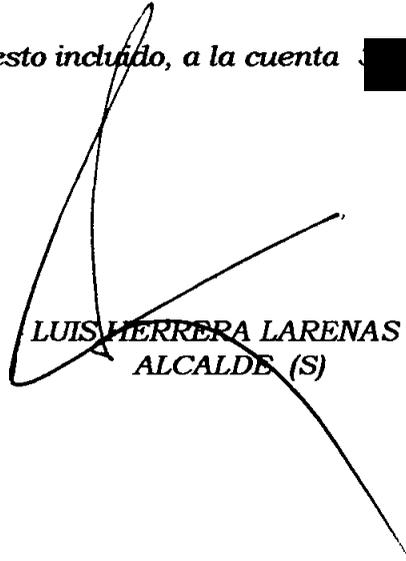
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El proyecto FNDR "Pavimentación Calle Roberto Gómez y Otras de Huépil"
- c) El Acuerdo N°053 de fecha 16.04.2009, del H. Concejo Municipal que aprueba la contratación de la Empresa Constructora Felipe Soto Valenzuela para la ejecución del proyecto "Terminación Pavimentación Calle Roberto Gómez y Otras de Huépil"
- d) El Contrato de Ejecución de Obra del proyecto "Remoción y Corrección de Base Instalada en Proyecto Pavimentación Calle Roberto Gómez y Otras de Huépil", suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Felipe Soto Valenzuela, de fecha 02.04.2009
- e) El Acuerdo N°61 de fecha 30.04.2009 del H. Concejo Municipal que aprueba por unanimidad el presupuesto de inversión Abril a Diciembre de 2009, aprobado por Decreto Alcaldicio N°671 de fecha 04.05.2009.

DECRETO

1. APRUÉBESE el Contrato de Ejecución de Obra denominado "Remoción y Corrección de Base instalada en proyecto Pavimentación Calle Roberto Gómez y Otras de Huépil", suscrito entre la Municipalidad de Tucapel y el Sr. Felipe Soto Valenzuela, de fecha 02.04.2009
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de \$4.760.000, impuesto incluido, a la cuenta "Obras Cíviles", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN :

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Secretaría Municipal
 - Of. De Partes
- LHL/ FMMB/ FJDA/ ncr.
- 